



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de Agosto de 2002.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Sala V de la Cámara Criminal y Correccional de la Capital Federal s/ licencia sin goce de haberes Alfaro Vanesa Silvana y

CONSIDERANDO:

Que la escribiente auxiliar del mencionado tribunal solicita licencia sin goce de sueldo a partir del 1° de agosto y hasta el 31 de diciembre del corriente año.-

Que el presente pedido es en razón de haber sido nombrada para cubrir el cargo de contratada oficial mayor en la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4 .-

Que el señor Presidente de la citada sala presta conformidad al presente requerimiento y a fs. 17 lo hace el tribunal de alzada.-

Que el presente pedido guarda relación con el criterio adoptado en los exptes. nros. 902/00, 2274/00 y 4184/00.-

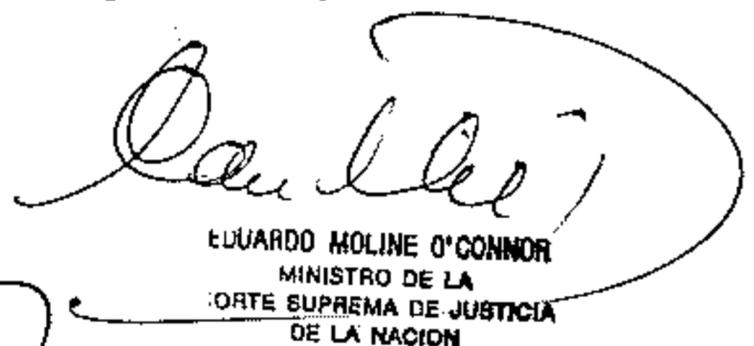
Por ello,

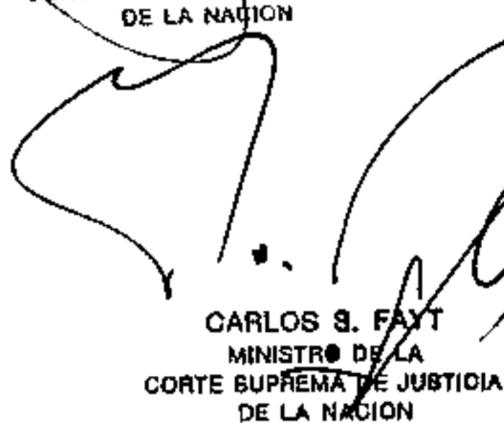
SE RESUELVE:

Hacer excepción a lo dispuesto por Resolución N° 1122/98, y en consecuencia considerar en uso de licencia sin goce de sueldo a la escribiente auxiliar de la sala V señora Vanesa Silvana ALFARO a partir del 1° de agosto y hasta el 31 de diciembre del corriente año conforme lo dispuesto en el art. 11 del R.L.J.N.

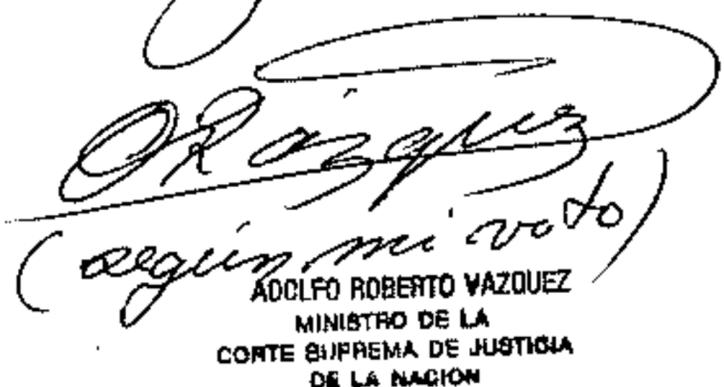
Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


GUILLERMO A. E. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


(según mi voto)
ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



Corte Suprema de Justicia de la Nación

-//TO DEL SEÑOR MINISTRO DOCTOR ADOLFO R. VAZQUEZ-

En atención a lo decidido en la Resolución N° 1122/98 -voto del juez Vázquez- al que cabe remitirse en razón de brevedad, hácese lugar a lo solicitado y en consecuencia, considérase en uso de licencia sin goce de sueldo, a partir del a partir del 1° de agosto y hasta el 31 de diciembre del corriente año a la escribiente auxiliar de la sala V de la Cámara Criminal y Correccional de la Capital Federal, señora Vanesa Silvana ALFARO, en virtud de lo normado en el art.11 del Régimen de Licencias para la Justicia Nacional.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'A. R. Vázquez', enclosed within a large, hand-drawn oval.

ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION